

Àrea de Famílies y Drets Socials,
Salut Pública
Ref.: 68SACCON24

Extracto de la informació que se suministra a la Base de Datos Nacionales de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa en especie, sin concurrencia competitiva, a través de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Fundación Privada Salud Mental de Cataluña para regular las actividades de Club Social para personas adultas, programa Red Jóvenes en Santa Coloma de Gramenet y Proyecto Educativo Social “*Anímate, por la salud mental*”, años 2019 a 2022.

BDNS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, se publica la declaración de la convocatoria, cuyo texto íntegro puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa en especie, sin concurrencia competitiva, a través de un convenio a favor de la Fundación Privada Salud Mental de Cataluña.

Segundo. Finalidad:

Regularización de la subvención en especie del convenio de las actividades de Club Social para personas adultas, programa Red Jóvenes en Santa Coloma de Gramenet y Proyecto Educativo Social “*Anímate por la salud mental*”, años 2019 a 2022.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

La regularización de la subvención en especie de este convenio (años 2019 a 2022) ha sido publicada en la Sede Electrónica Municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=20271&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

Anualitat	Import
2019	14.132,28 €
2020	14.133,28 €
2021	12.954,59 €
2022	16.177,47 €
Total	57.397,62 €

Quinto. Fecha límite para la presentación de solicitudes:

01/01/2019 fins al 19/03/2024

Santa Coloma de Gramenet, 21 de marzo de 2024

La tenienta de alcaldesa
de Familias y Derechos Sociales
Blanca Padrós Amat